

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 212/1996, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Parra, contra don José María Herrero López, doña Brígida Herrero López, don Quiterio Herrero López, doña Francisca Novas Miñano, don Rodrigo Herrero Montiel, doña Alicia López Ferrer y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 20.327.203 pesetas de principal, más 4.050.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 6 de abril de 1998, para la primera; 4 de mayo de 1998 para la segunda, y 1 de junio de 1998 para la tercera, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 9, destinado a vivienda, tipo D, en la planta primera alta de viviendas, que tiene su entrada por el portal número 1. Ocupa la superficie construida de 111 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Linda, según se mira de frente desde la calle de Juan XXIII: Derecha, don José García Lucas; izquierda, el piso vivienda número 8, tipo C, de esta planta y descanso de escaleras al que tiene su puerta de acceso independiente; fondo, el patio de luces número 1 el piso vivienda número 7, tipo B, de esta planta, y al frente, calle de Juan XXIII. Se distribuye en vestíbulo, estancia-comedor, despensa, distribuidor, cocina, lavadero, tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo, dormitorio conyugal y tres dormitorios dobles o indivisibles. Inscripción al tomo 763, libro 134, folio 139, finca número 16.559, inscripción tercera.

Valoración: 7.835.000 pesetas.

2. Departamento número 6, destinado a vivienda, tipo C, en la planta primera alta, que ocupa la superficie construida de 99 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, según se mira de frente al edificio: El piso vivienda número 5, tipo B, de esta planta y pasillo al que tiene su puerta de acceso independiente; izquierda, calle; fondo, caja de escaleras y patio de luces, y frente, calle Pío XII. Se distribuye en vestíbulo, estancia-comedor, despensa, cocina, distribuidor, lavadero-tendedero, cuarto de baño, dormitorio conyugal, dos dormitorios dobles y armarios empotrados. Inscripción al tomo 727, libro 128, folio 12, finca número 15.884.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

3. Una onceava parte del siguiente departamento que dá derecho a la ocupación de la plaza de aparcamiento número 9:

Departamento número 1, en planta sótano, destinado a 11 plazas de aparcamiento, con su zona de tránsito y de maniobra; que ocupa la superficie de 296 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene su acceso independiente por puerta que dá a la fachada del edificio a través de una rampa de bajada. Linda: Por su frente, calle Pío XII; derecha, calle de Juan XXIII; fondo, con doña Alamia Gómez Gómez, y a la izquierda, con calle. Inscripción al tomo 901, libro 165, folio 122, finca número 15.879, inscripciones primera y segunda.

Valoración: 500.000 pesetas.

4. Rústica. En término de Abarán, partido del Malojo, un trozo de tierra secano; de cabida 1 hectárea 14 áreas 59 centiáreas 50 decímetros cuadrados, o 10 tahullas 2 ochavas, que linda: Norte, camino público, y oeste y sur, montes del Ayuntamiento de Abarán. También se conoce esta finca por paraje «Casa Bastia». Inscripción al tomo 836, libro 151, folio 104, finca número 17.839, inscripción segunda.

Valoración: 650.000 pesetas.

5. Departamento número 34. Destinado a local de negocio o comercial que ocupa una superficie construida de 109 metros cuadrados, sin distribución interior alguna, con entrada independiente por calle de Juan XXIII, ubicado en la planta baja. Linda: Derecha, entrando, don José García Lucas; izquierda, portal número 1; fondo, departamento número 2, y frente, calle de Juan XIII a la que tiene su puerta de acceso independiente. Inscripción al tomo 822, libro 147, folio 45, finca 17.424, inscripción cuarta.

Valoración: 6.200.000 pesetas.

6. Una veintea parte indivisa del siguiente departamento:

Departamento número 1, ubicado en planta sótano, destinado a 20 plazas de aparcamiento, numeradas del 1 al 20, ambas inclusive, que ocupa la superficie construida de 510 metros cuadrados y superficie útil de 438 metros cuadrados, a la que se accede mediante una rampa de bajada cuya puerta dá a la calle sin nombre de nueva creación y se comunica interiormente mediante escaleras con el portal número 2 de la planta baja, y que linda:

Por su frente, calle nueva, sin nombre y subsuelo de dicha calle; izquierda, don José García Lucas; derecha, subsuelo de la calle de Pío XII, y fondo, subsuelo de la calle de Juan XXIII. Inscripción al tomo 901, libro 165, folio 124, finca 16.551, inscripción primera y segunda.

Valoración: 900.000 pesetas.

7. Rústica. Trozo de tierra, situado en el partido de la Sima del término municipal de Abarán; de cabida 14 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, don José Joaquín y doña Concepción Herrero; sur, don Jesús Yelo Tórero Pestaña; este, doña Ascensión Herrero Montiel, y oeste, carretera de Madrid. Inscripción al tomo 902, libro 166, folio 24, finca 18.797, inscripción segunda.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

8. Urbana. En la villa de Abarán y su calle de las Moreras, una casa de habitación y morada, de un cuerpo y dos pisos, con corral descubierto, marcada con el número 6; que mide 8 metros 40 centímetros de fachada por 11 metros 50 centímetros de fondo, que hacen la total superficie de 96 metros 6 decímetros cuadrados, lindante: Derecha, entrando, herederos de don Joaquín Martínez Martínez el Trabuco; izquierda, corrales de don Antonio Tórero Gómez de Ginés y doña Teresa Carrillo, y espalda el referido don Antonio Tórero. Inscripción al tomo 321, libro 64, folio 71, finca 1.649, inscripción octava.

Valoración: 4.370.000 pesetas.

9. Una cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

Urbana. Parcela situada en el término de Abarán, pago del barranco de Molax, sito «Grupo San José Artesano», con fachada a la calle llamada de Juan XIII; que ocupa la extensión superficial de 233 metros cuadrados, es de figura irregular. Dentro de su superficie hay construido un edificio almacén de planta baja solamente, que mide 12 metros de fachada por 8 de fondo, o sea, 96 metros cuadrados y el resto es patio. Linda todo: Derecha, entrando, en línea de 22 metros, terrenos del Ayuntamiento; izquierda, en línea de 17 de metros, con doña Gloria Gómez García; espalda, en línea de 12 metros con doña Cirila y don José María Molina Yelo, y al frente, en línea de 12 metros, con la calle de su situación. Inscripción al tomo 603, libro 111, folio 126, finca número 13.869, inscripción cuarta.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de noviembre de 1997.—El Juez sustituto, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—4.618.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 722/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario», Bansander, contra doña Raquel Monroy González e «Inmobiliaria Alagena, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña Olga Cristina Marton Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las ofi-